



Informe

La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción

Primer trimestre de 2022







Observatorio de la Violencia y Desigualdades por Razones de Género





Informe sobre la participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción

Primer trimestre de 2022

Las desigualdades de género condicionan el efectivo y pleno ejercicio de derechos de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+). En el mundo laboral, estas se expresan como un conjunto de brechas en el acceso y permanencia en los puestos de trabajo, en los tipos de actividades, en los ingresos, en las jerarquías ocupacionales, en las diferentes posibilidades de acceder a un empleo remunerado, entre otras dimensiones relacionadas con los estereotipos de género.

La feminización de la pobreza y la falta de independencia económica de mujeres y LGBTI+ son factores claves para la reproducción de las violencias por motivos de género. Además, las situaciones de violencia y acoso por motivos de género producidas dentro y fuera del ámbito del trabajo, el empleo y la producción son esenciales para comprender estas barreras que enfrentan mujeres y LGBTI+ en sus trayectorias laborales y de vida.

A continuación, presentamos datos que permiten analizar cómo se expresan las desigualdades de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción y cómo inciden en los hogares que se encuentran a cargo de mujeres (también llamados mono-marentales).

Las fuentes de información estadística oficiales aun no cuentan con categorías que representen la diversidad de identidades de género. Debido a ello, la información aquí presentada está en clave sexo-genérica binaria (mujeres/varones).

La información fue elaborada a partir del procesamiento de la base de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (EPH-INDEC)[1], correspondiente al primer trimestre de 2022.

[1] Relevamiento que abarca 31 aglomerados urbanos donde habita, aproximadamente, el 70% de la población urbana del país.







La desigualdad en números

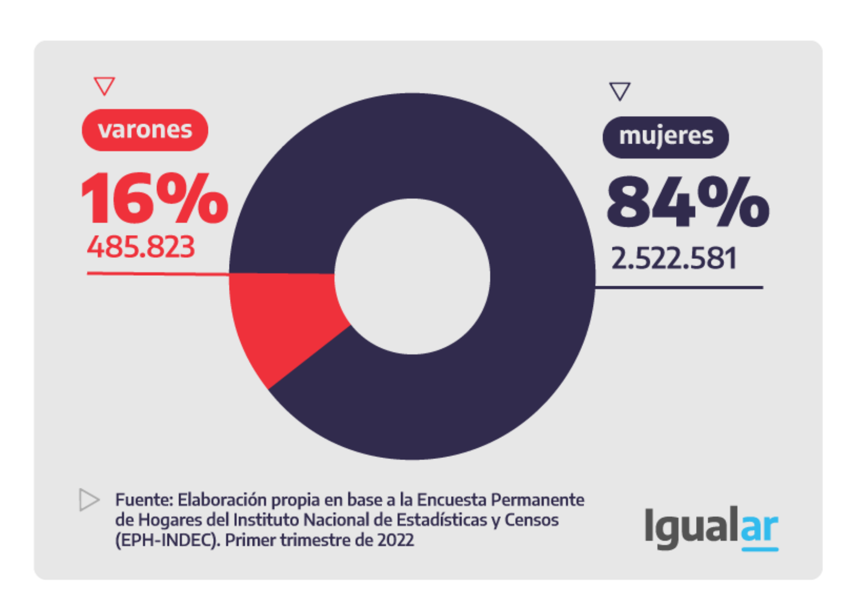
Trabajo de cuidados no remunerado



La cantidad de personas de 18 a 65 años que no participan en el mercado laboral y que se consideran **amas de casa** se estima en 2.522.581 para las mujeres, mientras que en el caso de los varones la cifra se reduce a 485.823. Lo anterior significa que, del total de las personas que se dedican exclusivamente a realizar trabajos de cuidados en el ámbito del hogar de manera no remunerada, el 84% son mujeres y el 16% restante varones.

Los números de la desigualdad

¿Sabías que, en Argentina, **2,5 millones de mujeres son amas de casa que se dedican a trabajos de cuidados en los hogares de manera no remunerada?**

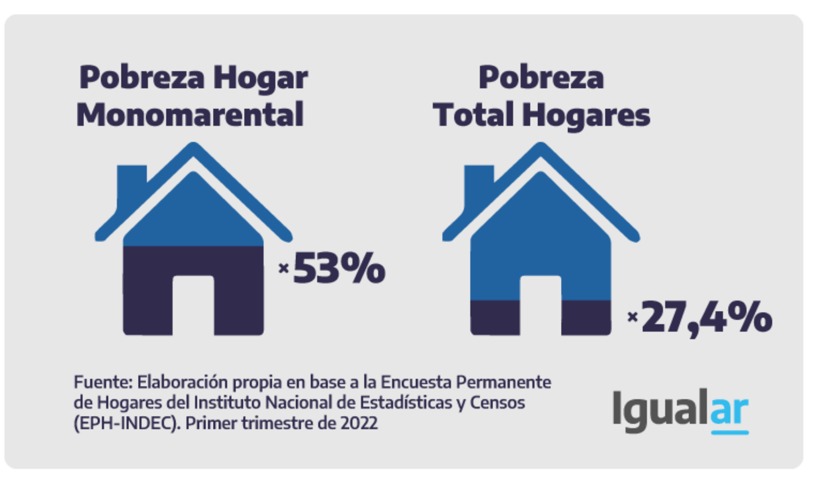


Hogares mono-marentales



Los hogares sostenidos por mujeres son más pobres o tienen más riesgo de caer en la pobreza. El 53% de los **hogares mono-marentales** se encuentran bajo la línea de pobreza, mientras que ese porcentaje es de 27,4% para el total de hogares. Además, en estos hogares el ingreso es 29,4% menos que en total de hogares.

¿Y que el **el 53%** de los **hogares sostenidos por mujeres** (mono-marentales) **se encuentran bajo la línea de pobreza,** mientras que ese porcentaje es **de 27,4%** para el **total de hogares?**



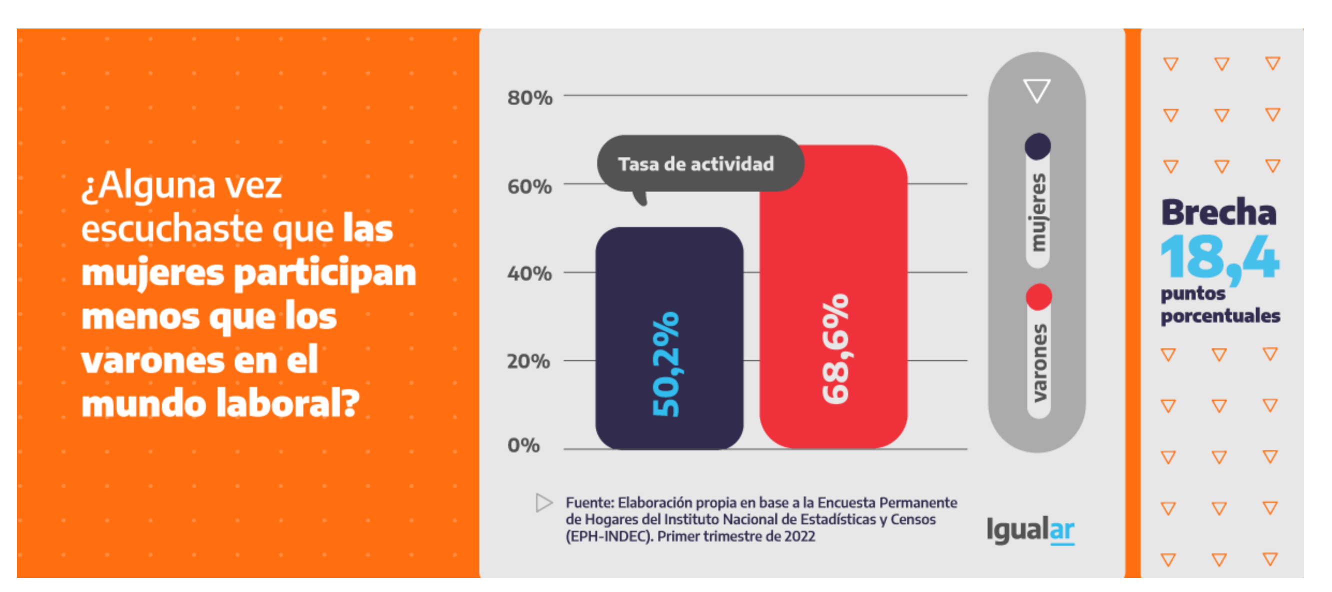
Brecha de ingresos

Las condiciones más desfavorables para las mujeres en cuanto al acceso al empleo y la permanencia en él, se ve reflejada en la **brecha de ingresos**: las mujeres perciben ingresos que, en promedio, son un 28,5% menores que los de los varones. Esta brecha se amplía al 37,9% en el caso del empleo asalariado informal (sin descuento jubilatorio), mientras que se reduce al 21,3% en el caso del empleo asalariado registrado.



Tasa de actividad

La **tasa de actividad** para la <u>población</u> de 14 años y más presenta un comportamiento diferencial por género, siendo del 50,2% para las mujeres y del 68,6% para los varones. Esto significa que las mujeres participan menos en el mundo laboral, con una brecha de 18,4 puntos porcentuales.



Tasa de desocupación



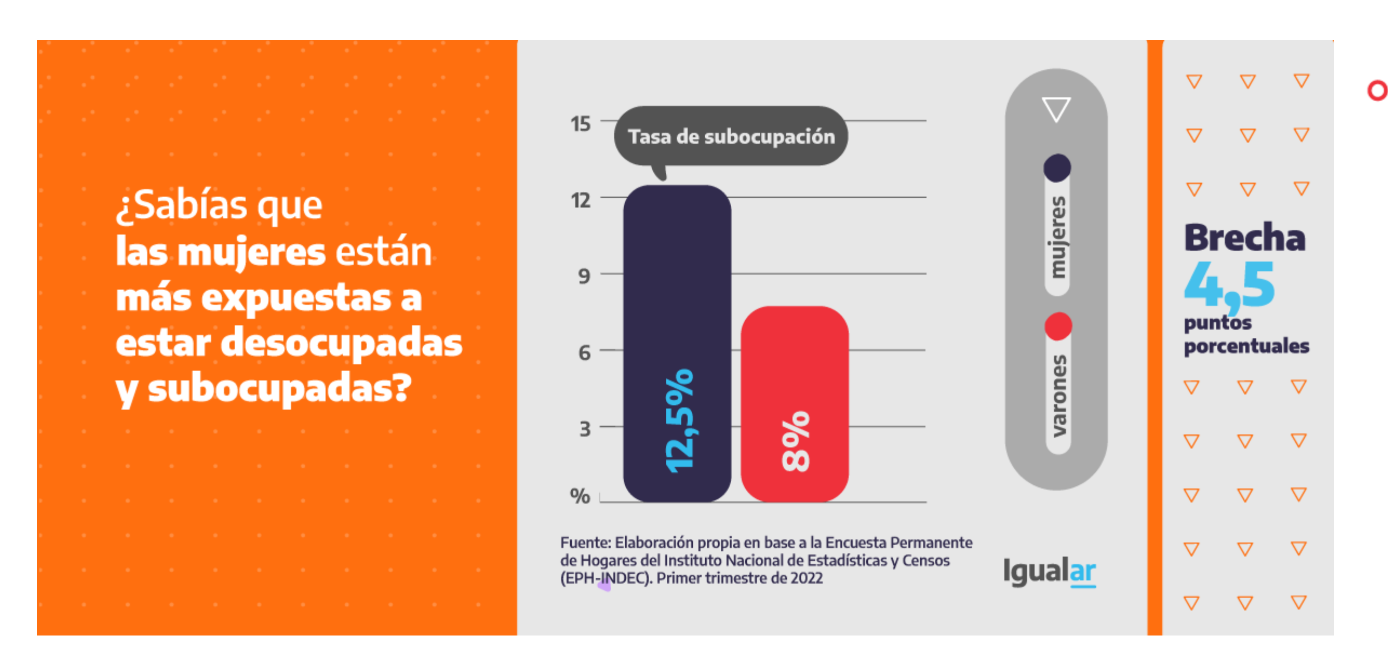
La **tasa de desocupación** es del 8,3% para las mujeres, mientras que para los varones es del 5,9%, con una brecha de 2,4 puntos porcentuales. De esta manera, es mayor la proporción de mujeres que no tienen trabajo y lo están buscando activamente con respecto a sus pares varones, lo que muestra que ellas enfrentan mayores dificultades para conseguir un trabajo remunerado.



Tasa de subocupación



La **tasa de subocupación** horaria es de 12,5% para las mujeres, 4,5 puntos superior a la de los varones que se ubica en el 8%. De este modo, las mujeres no solo enfrentan mayores dificultades para conseguir trabajo, sino también para trabajar una jornada completa.



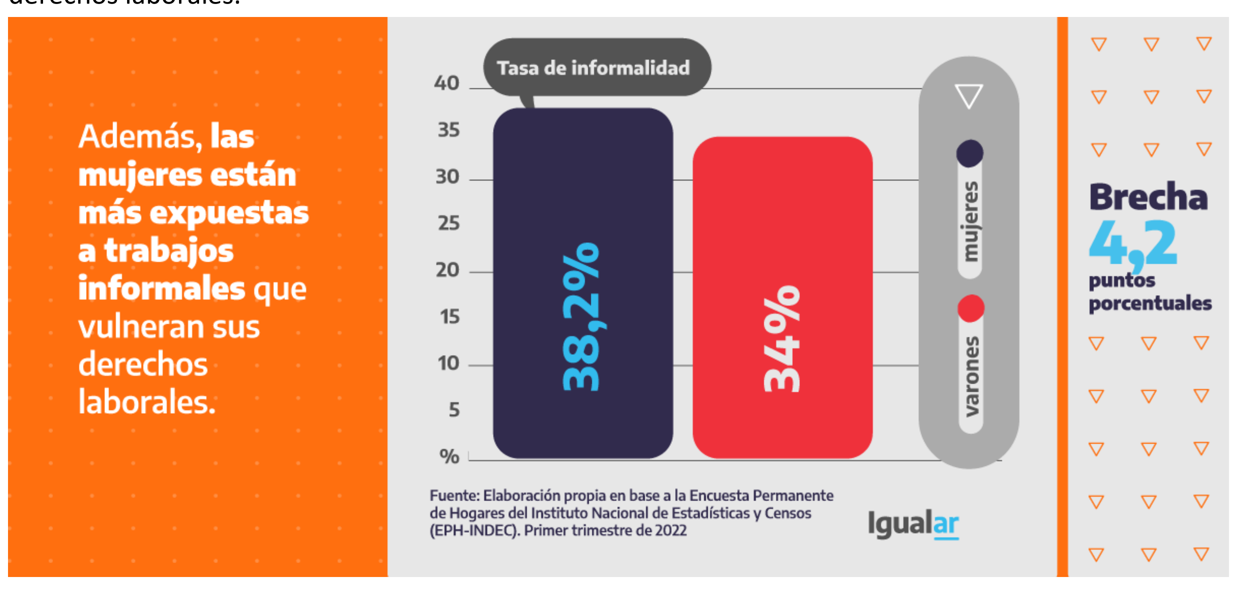




Tasa de informalidad

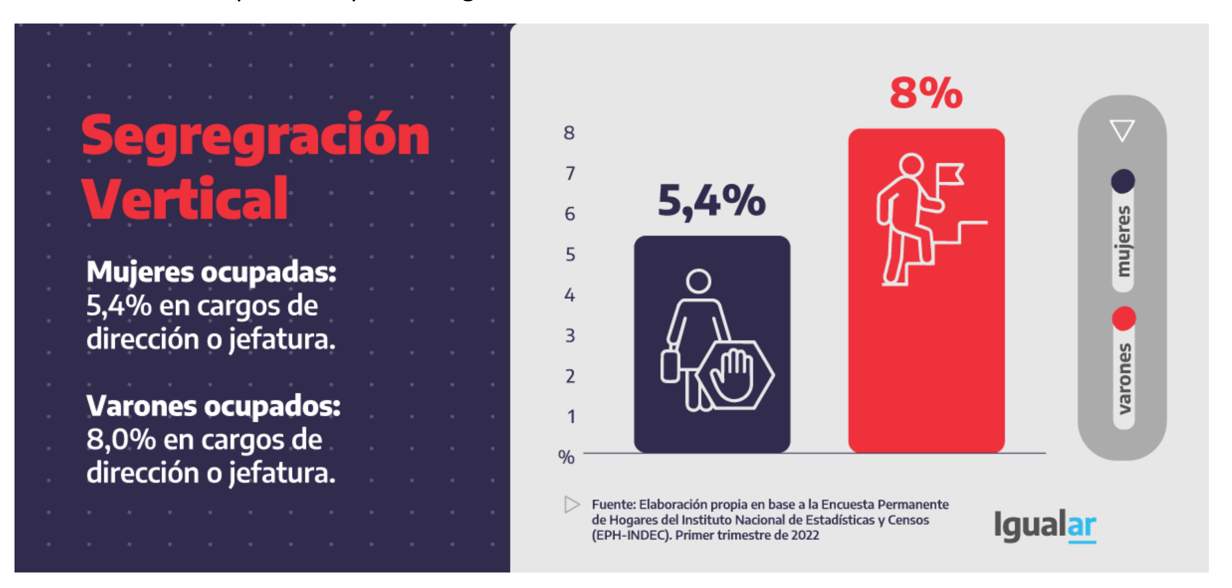


La **tasa de informalidad** es del 38,2% en las mujeres y del 34% en los varones, con una brecha de 4,2 puntos porcentuales. Esto nos indica que la incidencia de formas de trabajo no registrado en las relaciones asalariadas es mayor en las mujeres que en los varones. Es decir, las mujeres están más expuestas a trabajos precarios sin acceso a la seguridad social (aportes jubilatorios, obra social, entre otros) ni al resto de sus derechos laborales.



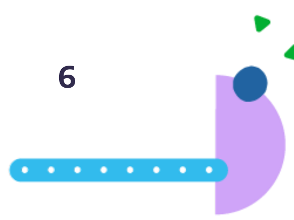
Segregación vertical

Las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a puestos de dirección y de toma de decisiones en el mundo del trabajo, el empleo y la producción, fenómeno conocido como **segregación vertical** o “techo de cristal”. Solo el 5,4% de las mujeres ocupadas acceden a cargos de dirección o jefatura, mientras que el 8,0% de los varones ocupan ese tipo de cargos.









Segregación horizontal



Al analizar la composición de la ocupación según rama de actividad, observamos que existe una marcada **segregación horizontal**, fenómeno también conocido como "paredes de cristal". Las mujeres son mayoría en los sectores de servicio doméstico (98,5%), salud (74,6%) y educación (73,0%), actividades que se encuentran socialmente asociadas a trabajos de cuidado. De hecho, casi 4 de cada 10 mujeres ocupadas se insertan en alguno de estos tres sectores. Por el contrario, los varones son mayoría en los sectores de la industria (71,5%), transporte (81,9%) o construcción (96,4%).

Segregración Horizontal

Servicio Doméstico
Salud
Educación
Industria
Transporte
Construcción

100
80
60
40
20
%

98,5%
74,6%
73%
71,5%
81,9%
96,4%

mujeres
varones

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (EPH-INDEC). Primer trimestre de 2022

Igualar

primero la gente
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Obs.
Observatorio de la Violencia
y Desigualdades por Razones
de Género

Glosario

Tasa de actividad: Es la proporción que representa la población económicamente activa, conformada por las personas que tienen una ocupación[2] o que, sin tenerla, la están buscando activamente, sobre la población total de referencia[3].

Tasa de desocupación: Es la proporción de personas que no tienen una ocupación, pero la están buscando activamente, respecto de la población económicamente activa.

Tasa de subocupación: Es la proporción de personas que trabaja menos de 35 horas semanales por casusas involuntarias y están dispuestas a trabajar más horas, sobre el total de la población económicamente activa.

Tasa de informalidad: Es la proporción de personas asalariadas a las que no se les hace aportes previsionales o jubilatorios sobre el total de las personas asalariadas. En ese sentido, mide la relación entre el empleo no registrado y el total de las personas asalariadas.

Participación en puestos de dirección o jefatura: Indica la proporción de personas que ocupan los puestos más altos de la jerarquía laboral respecto del total de las personas que tienen una ocupación remunerada.

Segregación vertical: Refiere a las barreras e impedimentos socioculturales (como los estereotipos de género) que obstaculizan que las mujeres y LGBTI+ puedan crecer profesionalmente y acceder a espacios de dirección y toma de decisiones en el mundo laboral. Como consecuencia de esto, existen muchas más probabilidades de tener un jefe o director varón en los espacios de trabajo.

Segregación horizontal: Refiere a la inserción diferenciada por género en la estructura productiva, existiendo sectores "masculinizados" y sectores "feminizados". Esto se debe a los estereotipos de género que imperan en la sociedad, que determina que haya ciertos trabajos para mujeres y otros para varones.

Brecha de ingresos de la ocupación principal: Es un indicador que representa la diferencia de ingresos entre las mujeres y los varones (en el mercado formal, informal, según rama de actividad, etc.). Se calcula como la unidad menos el cociente del ingreso promedio de las mujeres sobre el ingreso promedio de los varones y se expresa en porcentajes. Su fórmula es:

Brecha de ingresos = (1 - ingreso promedio de las mujeres / ingreso promedio de los varones) x 100

Cuando la brecha es positiva significa que las mujeres perciben, en promedio, menos ingresos que los varones. Cuando la brecha es negativa significa que los ingresos de las mujeres son más elevados que los de los varones. Cuando la brecha es 0 significa igualdad de ingresos.

[2] La Encuesta Permanente de Hogares considera dentro de este grupo a las personas que trabajan por un sueldo o ganancia en dinero o en especie y aquellas que hayan trabajado sin recibir un pago ad honorem o trabajadores familiares, conformadas estas últimas por las personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero (ver más en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim22756BA7CC2D.pdf) .

[3] Los 31 aglomerados urbanos relevados por EPH.

Por ejemplo, si la brecha es del 30%, significa que las mujeres ganan, en promedio, un 30% menos que los varones (o expresado de otra manera, una mujer gana un 70% de lo que gana un varón). Por el contrario, si la brecha salarial es de -10%, significa que las mujeres ganan, en promedio, un 10% más que los varones.

Amas de casa: Personas de 18 a 65 años que no participan en el mercado laboral y que se consideran como amas o amos de casa según la Encuesta Permanente de Hogares. Para su cálculo, se tomó a la población de entre 18 y 65 años que la EPH define como "inactiva" (integrada por el conjunto de personas que no poseen un trabajo remunerado ni lo buscan activamente) y que revisten la categoría de "amas de casa". Los números obtenidos del procesamiento de la base de datos de la EPH fueron ajustados de acuerdo a las proyecciones de población total del país por género para el 1 de julio de 2022, basada en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, con el objeto de representar el total nacional de la población.

Hogar monomarental: hogar sin cónyuge con hijxs menores a 18 años.


Igualar
Obs. Observatorio de la Violencia y Desigualdades por Razones de Género
Informe
La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción
primero la gente
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina
Balcarce 186, 6° piso, C1064AAD
Av. Paseo Colón 275, 5º piso (mesa de entrada), C1063ACC
Entre Ríos 181, 9° piso, C1079ABB
Cochabamba 54C1064ACA